

09 FEB. 2016

VISTOS :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4087 de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2016.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4196 de fecha 18 de diciembre 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Ayudas Sociales Paliativas" para el año 2016.
- 3.- El Reglamento N° 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.
- 4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.
- 5.- El Informe Social N° 130 del Programa Ayudas Sociales Paliativas.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1894 de fecha 23.12.2015, que declara en estado de necesidad a doña Lidia del Carmen Antimil Millanao, Rut N° domiciliada en de la Comuna de Temuco, a quien se le otorgaba ayuda social paliativa consistente en un aporte económico de \$181.380.-, para pago de medicamento Concerta 54 mg., durante dos meses para su hijo Cristian Enrique Collio Antimil, Rut N° quien declara discapacidad, debido a cambio de medicamento se anula ayuda social.
- 7.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de **dejar sin efecto** el Decreto Alcaldicio citado en el Visto N° 6 del presente Decreto, pues no será entregada la ayuda solicitada por haberse producido cambio de medicamento.

DECRETO:

- 1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio **1894 de fecha 23.12.2015**, en razón del argumento contenido en el considerando del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

JCFI/ANC(s)/mtv



"Por Orden del Sr. Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINSTRADOR MUNICIPAL(s)



DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social

